

Maestro, profesor, docente... ¿Cuál la diferencia?

Raúl Pérez Bedregal³⁶

Resumen

El presente trabajo está empeñado en elucidar varios de los distintos nominativos que son recurridos en las sociedades para significar y resignificar a los actores de la enseñanza, como uno de los agentes centrales o fundamentales del acto educativo. El empeño parte del hecho que la tal diferenciada significación y resignificación, radica en la concreción de particularizados encargos y demandas sociales a estos aludidos actores. A tal efecto se ha recopilado la serie de términos que evocan la presencia de los citados actores; términos que además son considerados en sus particulares significaciones, así como en sus también pormenorizadas dimensiones que no siempre son advertidas cuando la población, especializada o no en educación, los utiliza en su comunicación cotidiana y/o académica. Por tanto, este comprometido esfuerzo, pretende, además de situar a cada uno de estos términos en su justa dimensión; es decir, precisar los alcances conceptuales, intenta también contextualizar su variado, y quizá jerarquizado, uso desde un punto de vista técnico, guiado por las siguientes preguntas: ¿Qué nominativos reciben los actores de la enseñanza? ¿Qué funciones cumplen quienes enseñan? y ¿A dónde son orientados las funciones de estos enseñantes?

Palabras clave: Docente, profesor, maestros, educador, instructor y facilitador.

La pregunta con que se titula este trabajo, casi existencialista, y que, sin rodeos, enfatiza aspectos relativos a la formación humana y sus respectivas sociedades, algo indulta, además, de racionalidad abstracta, moral o ideológica, simplemente obedece a la evidente como confusa situación en la que, indiscutiblemente, se encuentran los miembros de la comunidad de licenciados en Ciencias de la Educación, al menos en esta parte del mundo.

¿Quién lo diría? Que estudiosos, no solo estudiantes (Guerrero, 1970) de “las Ciencias de la educación”, se encuentren, conceptualmente confusos, con

36 Licenciado en Ciencias de la Educación. Magíster en Educación Intercultural. Doctor (Ph. D.) en Ciencias de la Educación. Docente de las asignaturas de Quechua y Educación Bilingüe. Actual director de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UMSS. Autor de libros sobre educación y lexicografía sobre idiomas indígenas.

escasos criterios, sin voces, literalmente, alejados de las acciones formativas... en fin, prácticamente, andando, algo así como “a tuestas”, transitando, diríamos “como en tinieblas” sobre algunas situaciones relativas no solo a la “educación”, sino y, sobre todo, respecto a la formación en general. Como en este caso, licenciados en Ciencias de la Educación, careciendo de referentes comunes que permitan hablar con soltura y seguridad, en definitiva, con autoridad, sobre los denominativos insinuados en el título de este trabajo. Y si la afirmación es demasiado generalista, ¿Cómo es posible que, al interior de una comunidad académica, científica no existan concepciones precisas respecto a tales nominaciones? Resulta inadmisibile, referir a los ya señalados términos como meros sinónimos... ¡Alguna diferencia tiene que haber! Y, precisamente, esas diferencias son las que se quiere poner en la mesa de discusión a la hora de hablar de la formación y su más abstracta expresión: la educación.

Pues este último apunte es la razón fundamental para la emergencia del presente trabajo, en la perspectiva de contribuir a que los más de 1063 titulados en esta Casa Superior de Estudios (UMSS) (Guido, 2019) en tanto comunidad académica, puedan distinguir sus divergencias y convergencias sobre el significado de los citados denominativos. Asumiendo el correspondiente compromiso, en este trabajo, se intenta precisar los alcances conceptuales, así como las funciones fundamentales que diferencian en los términos estudiados que indican a los “sujetos que enseñan”.

La diferenciación del conjunto de estos habituales términos recurridos en el campo de la educación para referir a los *enseñantes* como uno de los varios actores de la educación, comprende y responde a la siguiente pregunta: ¿qué funciones cumplen quienes enseñan y a dónde son orientados dichas funciones? Se espera que dichas funciones podrían contribuir a dilucidar algo en el conjunto de razonamientos respecto a la identidad y funciones, en el “oficio de cientista de la educación”, y con mayor pretensión, el todavía incomprendido tema de “la educación”.

El actor o los actores centrales en el campo de la educación

Como bien se sabe son varias las figuras de personajes involucrados con el hecho educativo. Es decir, existe un conjunto de personas que desarrollan diversificadas tareas que confluyen en lo que conocemos como “educación”, en cuya manifestación, las figuras de quienes orientan y/o enseñan, como son los maestros y naturalmente de quienes aprenden (estudiantes) como parte beneficiaria del proceso, son los descollantes. Los directivos, padres de familia,

los asesores, los supervisores, fundaciones, etc. constituyen, más allá del posible papel condicionante y hasta determinante que podrían estar jugando, elementos, por así decirlo complementarios, pero, en último caso, no imprescindibles.

El postulado axiomático es que, el conjunto de los referidos actores trabaje en procura de que determinadas personas aprehendan ciertos conocimientos en su modalidades prácticas o racionales; personas todas que confluyen en la preocupación de encontrar y/o desarrollar las mejores experiencias de aprendizaje exentas de presión u obligación. Es lo que conocemos como enseñanza y cuya acción está pensada, fundamentalmente, para apoyar a los estudiantes en el proceso de erigirse como *sujetos* autónomos.

Pues bien, en este contexto se denomina *actores de la educación* a todas las personas que trabajan de manera organizada o institucionalizada en pos de concretar el aprendizaje de los estudiantes, resultado al que muchos gustarán también adjetivarla como significativo, situado, personalizado, etc. De esta manera, ciertamente que el papel de la enseñanza es fundamental, aunque, no siempre sea más importante que el aprendizaje en el vasto espectro de la educación; tan central es este papel de la enseñanza que, en su ausencia, los aprendizajes corren diferentes riesgos, tales como la repetición, la distracción, el estancamiento, el desvío, etc.

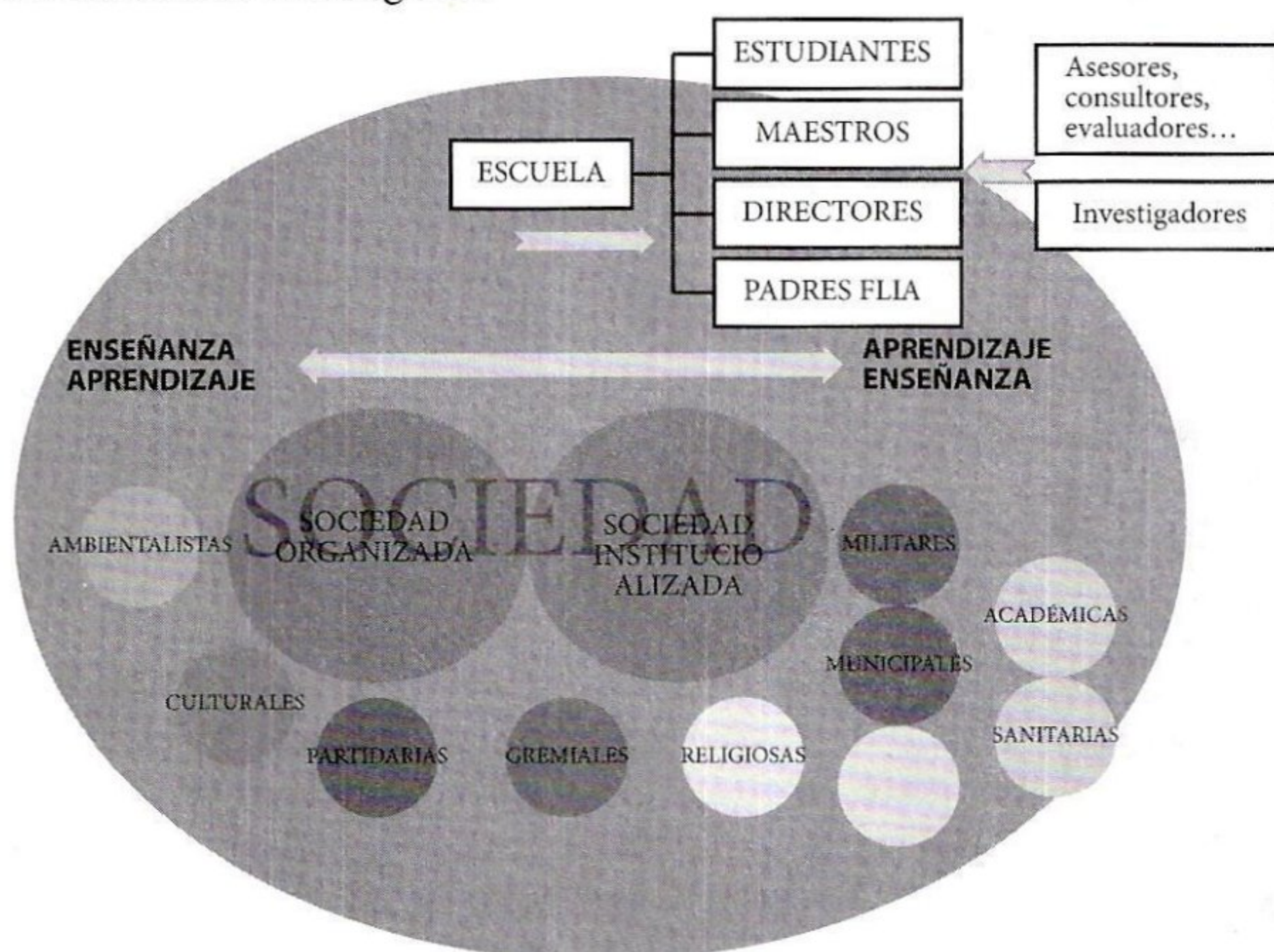
Por lo mismo, como en toda organización social, en las organizaciones de carácter educativo, unos actores tienen roles o tareas que cumplir absolutamente centrales y otras contiguas; o lo que es lo mismo, unos están directamente relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje, mientras que otros, simplemente (y no es expresión de desdén), desarrollan labores de apoyo.

En consecuencia, irrefutable resulta el hecho que los actores o protagonistas centrales del hecho y acto educativo son el estudiante y el maestro (docente, profesor... o como se prefiera denominarlo). Sin embargo, es necesario alertar que este esquema corresponde nítidamente a “la centralidad otorgada a la escuela en su acepción de comunidad educativa y el gran peso asignado a la gestión para apoyar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos” (Tirado, 2017)³⁷ por lo que los papeles centrales en el hecho o acto educativo podrían ofrecer alguna variación conforme a los ámbitos o espacios sociales donde se produce la misma, y obviamente mucho más, si tal concreción está

37 Frida Díaz y Concepción Tirado. El papel de los actores y los procesos de gestión en la concreción de un proyecto curricular. Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis de Potosí. Ponencia UNAM. 2017, p.3

relacionada al tiempo. “De ahí la importancia de entender el papel de los actores de la institución y los procesos de gestión que propician u obstaculizan el cambio educativo” (ídem)

El siguiente gráfico pretende ilustrar sobre la variedad de actores sociales en la educación; y en el que básicamente se distingue el carácter organizativo o el campo específico de su accionar donde es previsible la relación enseñanza – aprendizaje, más allá de la adjetivación que pueda uno asignarle desde sus posicionamientos ideológicos.



Adaptación al esquema de Pulido, A. (<https://sites.google.com/site/martinezrehdertavares/paginas-web/actores-educativos> Visitado febrero 10 de 2021)

No está demás decir que, el gráfico, seguramente, podría estar omitiendo la presencia de otros actores sociales, empero las apuntadas, sin duda, acaban siendo las representativas. Por consecuencia, a efectos del presente trabajo, es trascendental resaltar que las acciones de aprendizaje y las de enseñanza constituyen el núcleo de la relación social que nos ocupa para definir a sus actores centrales. Sin embargo, una vez más, pensamos que el criterio de actor principal, en este caso en el campo de la educación, aún en su dimensión formal, es tan volátil que, en algunas “instituciones educativas” y aún en los mismos contextos educativos, los “actores centrales” no siempre serán los maestros.

Es decir, no siempre son los maestros quienes asuman toda la responsabilidad en el desarrollo de experiencias de conocimiento, ergo en el aprendizaje como producto de sus acciones de enseñanza. Por el contrario, en varias situaciones, se ha visto que son más bien los directivos quienes asumen incluso la tarea de azuzar a los docentes para introducir algunas enmiendas en su tradicional accionar de enseñante. Otras veces, aunque de manera excepcional, siempre en la perspectiva de mejorar algo de la decantada "calidad educativa", se ha visto que, incluso, son agentes externos a las instituciones educativas quienes motorizan ese anhelado cambio en la educación. Se está hablando, por ejemplo, de las acciones de motivación, compensación, reconocimiento y aún de complemento a la enseñanza como aquellos espacios de práctica o de aplicación de los conocimientos desarrollados en las instituciones educativas. Verbigracia, los talleres, laboratorios, plataformas, etc. que son además de complementarios necesarios a las acciones de quienes naturalmente son llamados a hacerlo. Ahí también, como acción complementaria de agentes externos se apuntaría, digamos algún tipo de subvención y hasta retribuciones pecuniarias otorgados a los siempre mal remunerados docentes o maestros. Y aún más, como tenemos dicho, la figura del maestro, profesor... en determinadas condiciones puede ser asumida incluso por los mismos aprendices como cuando sucede en sesiones de estudios de preparación para ciertos exámenes o los estudios de algunos tópicos (digamos, para referenciar algún objeto de conocimiento no siempre aceptado, como "la brujería", por ejemplo) que no quiere, ni puede, por razones obvias, asumir la formalidad de los sistemas educativos de los países.

Las concepciones idealistas, enciclopedistas y hasta moralistas suponen que el docente tiene la *obligación de transmitir* sus saberes a los alumnos mediante diversos recursos, elementos, técnicas y herramientas de apoyo. La sempiterna posición mesiánica, además de tal *supuesta transmisión*, ve en la docencia una cierta acción de condescendencia dadivosa hacia imperfectos e ignaros decadentes en el pecado. De tal forma, el docente asume, se apropia del rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte, por acción de su poder, en un receptor ilimitado de todo saber. En los últimos tiempos, como bien se sabe, este proceso unidireccional que acaba de describirse, es concebido como uno de carácter más dinámico y recíproco, donde tanto docente y estudiante pueden y deben interlocutar a efectos de convenir argumentos sobre un determinado objeto estudiado y además situado en el tiempo y en el espacio.

Con todo, en el campo de la educación y en un contexto donde sobran cúmulos de argumentos y detalles, siempre en la perspectiva de dilucidar los sentidos de los apelativos usados para los actores de la enseñanza, conviene, para entender el protagonismo de estos, centrarnos en dos perspectivas de análisis. El primero, el formal, donde son los actores o protagonistas centrales del hecho educativo, incuestionablemente, son los maestros y estudiantes, y donde, además, para bien o para mal de toda la sociedad, la responsabilidad absoluta recae en la figura de los maestros. Entonces, conviene indicar igualmente que estos actores tienen diferentes funciones, ergo variopintas nominaciones. Y siendo este el objetivo central de este trabajo, se pasa a mostrar las respectivas dilucidaciones que se hacen para cumplir con ese cometido.

En el campo de la educación primaria y para el caso concreto de la figura responsable de la acción de enseñanza, se ha visto que se recurren ordinariamente a los apelativos de maestro, profesor y, en nuestro contexto, a manera de resabio o menoscabo del oficio, también el de preceptor. Se dice de menoscabo porque en otros contextos, también este concepto tiene otras connotaciones y otras consideraciones como se verá cuando se describa este término. (cf. *infra*) Un artículo colgado en el dominio web *delcastellano.com/* trata sobre la etimología de tres términos referentes a “personas tan necesarias en la sociedad” y, a su juicio, *tan maltratadas en los últimos años*: el maestro, docente y profesor.

Entonces dilucidando las connotaciones de estos tres apelativos en su relación con la presencia de actores concretos que personifican esas nominaciones se tiene:

El maestro

Maestro o **maestra** es el término genérico, entre un considerable número de vocablos que refieren a personas que estudiaron y/o simplemente ejercen el *magisterio*. La RAE y el *wordreference.com* coinciden en señalar algunas de las acepciones comunes del término *magisterio*, término que dará origen al de *maestro* que es el que nos ocupa. Pues bien, el vocablo proviene del latín *magisterium* y refiere a la acción de gobierno y enseñanza que ejerce el maestro en su relación con los estudiantes.

Otras acepciones del término *magisterio* lo refieren como un sustantivo señalando *una particular profesión*, por lo mismo, connota y denota a una agrupación o colectivo profesional que asume como su tarea central el acto de enseñar. De la acción de esta figura que es el maestro, lógicamente, se

desprenderán las prácticas de enseñanza en general, en sus inicios, como una forma de gobierno o dirección ejercida por el maestro sobre sus discípulos y posteriormente como “simple acicate” o estimulante para que el aprendiz asuma de manera autónoma su formación. El efecto o consecuencia de esta práctica; es decir la *influencia ejercida* por la obra, el pensamiento o la conducta de otra persona, constituiría la segunda acepción. Otra concepción refiere a los estudios requeridos para obtener el título de maestro conferido por las instituciones educativas formadoras de los maestros. De estas dos últimas concepciones deviene el sustantivo que designa al colectivo o cuerpo de maestros en un determinado país, departamento, provincia, etc. por lo mismo al cargo o profesión de maestro, v g. el “magisterio boliviano”.

En este mismo marco de nociones podría incluirse el apelativo de Master o Magister. Es necesario señalar que estos dos vocablos de la lengua inglesa significan exactamente lo expuesto, siendo sus equivalentes teacher, schoolmaster, schoolteacher. Empero la nominación de Master o Magister resulta ya un grado académico y una titulación, por lo mismo, su significado será explicado en el segmento de los grados académicos en la educación superior.

Muy a propósito de estos pariguales de maestro en inglés, interesa resaltar, dos sentidos de la palabra magisterio, que según la RAE quedaron en desuso: el primero refiere a la “presunción en hablar o en hacer algo” y el otro la noción de “autoridad que en materia de dogma y moral ejercen el papa y los obispos” en el catolicismo. Interesa porque precisamente estas características, identifican a buena parte de los que ostentan el apelativo en cuestión. En los sentidos de los referidos vocablos ingleses (master y magister), se resalta la condición de dominio que le es inherente a dichos términos. En este horizonte, no son casuales los sinónimos controller, governor, commander, captain, head, headman, boss, foreman, entre otros varios. Se resalta esta connotación porque el accionar, la conducta típica de maestros de aula “tradicionales” es, precisamente el de ser dominante, controlador, disciplinador; conforme también se puede leer en la amplia obra de Michel Foucault y el lenguaje de los propios aludidos: “tienes que tener control de tu clase”, “tu clase es tu clase”, “en mi clase, yo mando”, etc.

Con todo, en nuestro contexto social, el sustantivo maestro, corresponde fundamentalmente a los actores educativos del ámbito formal, ocupados generalmente con la función de enseñar en la educación básica. Dicho con otras palabras, el apelativo de maestro identifica a personas que trabajan enseñando a niños de 5 a 12 años, a sujetos en procesos de escolarización o

educación básica; obligatoria en varios países, incluido el nuestro. No siendo todo sombrío, se encontró el testimonio de una maestra que podría representar al de los maestros ideales, porque parece romper con esa acostumbrada mirada sobre la educación, cuando asevera que hay mil y una maneras de aprender... y que un maestro puede y debe potenciar las investigaciones de sus estudiantes, ser el ejemplo de su audiencia y, finalmente, comprender que: el error es parte del aprendizaje de todo ser humano, de estudiantes y maestros. (www.unir.net/educacion/revista/dia-del-maestro-que-significa-para-ti-ser-docente/)

El docente

Se encontró en dos portales de la web que el término docente deriva del latín *docens*, y que este, a su vez, procedería de *docēre*, traducido como **enseñar**, refiriendo a un sujeto que “hace a alguien decente, apropiado, conveniente” (www.delcastellano.com/etimologia-docente-maestro-profesor/ y www.definicion.de Visitado 12 de febrero 2021))

Etimológicamente el vocablo docente es el participio activo o participio de presente del verbo *docēre* que significa enseñar; “una antigua formación causativa que significaba, literalmente, ‘**hacer que alguien aprenda** → **enseñar**’, derivada del verbo defectivo *decet* ‘es conveniente/apropiado’ (cf. «*decente*») ... es decir, que en última instancia **el docente es el que hace a alguien apropiado, conveniente**.

En estos mismos sitios, se encuentra que “Esta palabra [sería] la más general, que engloba a todas las demás”, importa decir al de maestro, profesor y quizá otros. Sin embargo, habrá que considerar que ese criterio en el uso del término proviene del contexto europeo, concretamente de España, por lo que en nuestro contexto no es precisamente el término de docente el que “engloba” a todos los denominativos que refieren a sujetos dedicados a enseñar algo, sino el de profesor. Es más, en nuestro contexto más bien se observa una tendencia a distinguirlos en determinados niveles de la educación, por ejemplo, profesor en básico, docente en secundaria y superior. En este último nivel, también se recurre al vocablo de catedrático para nombrar o referir a los profesores universitarios. Más allá de estas consideraciones, un docente será “aquel [sujeto] que enseña, sin hacer distinción de especialidades, edades, etc.” (www.definicion.de Consultado el 6 de enero de 2021).

En nuestro contexto y en el campo de la educación superior, aunque también se recurre al término de docente y catedrático se introduce ya una nomenclatura particular constituyendo el argot universitario dado el

tratamiento específico de las disciplinas y “los usos y costumbres” de los concernidos, tales como el de licenciado (“licen”), ingeniero (“inge”), doctor (“doc”) y hasta las expresiones coloquiales como “mi licen”, “doctorazo”.

Revisados los diccionarios de la Real Academia Española, así como el de la universidad Oxford, coinciden en señalar que el término docente, usado como adjetivo o sustantivo, refiere a la “(persona) Que se dedica a la enseñanza”. El portal web *definicion.de*, explica que “Un **docente** es aquel individuo que se dedica a **enseñar** o que realiza acciones referentes a la **enseñanza**”. Este mismo portal afirma que “El docente, en definitiva, reconoce que la enseñanza es su **dedicación y profesión fundamental**. Por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar, de la mejor forma posible, a quien asume el rol de educando” lo que coincidiendo con el texto del portal *delcastellano.com* cuando señala que esta labor de enseñanza va “más allá de la edad o condición que éste (educando) posea”.

Si bien el término docente puede y es usado en todos los niveles de la educación formal clasificándolos por sus especialidades en docentes de primaria, secundaria y terciaria o superior, del sector público o privado, habría que tener en cuenta que esta nominación los personaliza también como agentes de la enseñanza por cuenta propia; vale decir, como personas que realizan esta labor en condición de profesionales libres. De este modo, el término docente es también usado para referir a personas que ejercen la labor de la enseñanza sin ningún instrumento contractual, e incluso a quienes la ejercen de manera ocasional o espontánea. Quizá porque la misma tradición lo establece, en estos dos últimos casos, sólo se podría pedir y hasta exigir que tal acción deberá ser realizada de manera algo continuada, en un determinado lapso de tiempo en el que se reproduzca la enseñanza y que, por lo demás, sean reconocidos como tales por sus aprendices o personas que gozaron el privilegio de una asistencia del docente en sus procesos de aprendizaje.

El profesor

Es la hora de tratar el denominativo **profesor**. En el plano general, el vocablo indica a toda persona que ejerce o asume el oficio de enseñar una ciencia, un arte, una técnica, etc. El etcétera de esta idea permite inferir que el acto de enseñar puede abarcar desde los ámbitos más cotidianos hasta sus más elevados y complejos niveles de su desarrollo, como el enseñar a utilizar de la manera más eficiente y sencilla, por ejemplo, un serrucho o un procesador de textos, o las mismas “herramientas” del razonamiento y no

exclusivamente lógicos, sino también afectivo emocionales. Se está refiriendo a lo que también se denomina: desarrollo de habilidades o competencias psicomotrices o psicosociales junto a las lógico-rationales.

Más allá del plano general, en nuestro criterio, vemos en la figura del profesor una especie de figura aliciente o motivante tanto en el plano técnico instrumental, como hasta ahora hemos descrito para la figura del maestro (maestría, dominio, experticia) como en la del docente, que tienen el mismo nivel de responsabilidad que la del maestro: enseñar (del latín *insignare*, palabra que, a su vez, está compuesta de la preposición «in» (penetración, introducción) y el verbo «signare» que significa, entre otros, marcar, acuñar, señalar... (etimologias.dechile.net, cit. por Pérez, 2007:19). Según la citada fuente “el verbo procede del sustantivo *signum*, *signi...*” y está, de la raíz indoeuropea *sekw*, cuyo significado sería el de *seguir*.

La acepción original de este término referirá a la acción de exteriorizar o revelar, indicar o mostrar. Aplicados estos sentidos al campo educativo, encontramos nítidos significados de orientación sobre los caminos a seguir respecto a una determinada temática. Ahora bien, con estas mismas connotaciones es posible todavía diferenciar que «enseñar», es decir «mostrar» alguna temática en concreto, no es lo mismo que «demostrarlo», con lo cual se alude directa a la necesaria relación entre teoría-práctica que debe existir en todo hecho educativo y para ser más incisivo, a la imperiosa relación entre práctica-teoría que debería caracterizar al hecho educativo. (Pérez, 2007:19).

En consecuencia, el profesor será la persona que realiza actividades que efectivamente puedan generar aprendizajes objetivados; es decir, el profesor, al “tener una determinada inclinación o un sentimiento intenso hacia algo o alguien” (*dle.rae.es*) provoca que sus interlocutores logren aprehender y explicar las relaciones fenoménicas y/o lógicas de una determinada cuestión. En efecto, el término profesor, por la definición de los diccionarios más celebrados de la lengua española, como en este caso el de la RAE³⁸, coinciden en apuntar que la actividad del profesor implica no solo las tareas de *enseñar* o *mostrar* determinados aspectos de la realidad, sino también su lógica consecuencia de “Aceptar y seguir voluntariamente” determinadas creencias (opiniones), ideales (paradigmas y arquetipos) doctrinas (ciencias-disciplinas)

38 La Real Academia Española (RAE) es una institución cultural española privada con sede en Madrid (España). Esta y las otras veintitrés academias de la Lengua Española de cada uno de los países donde se habla esta lengua conforman la ASALE: Asociación de Academias de la Lengua Española.

y hasta dogmas (credos). En este sentido, aunque suene ambivalente, el término profesor advoca o aboga también por el sentido de profesar; es decir, por la proyección de realidades “concretas” configuradas mediante la palabra, pero simultáneamente, exige también una demostración en la práctica y mejor si tales pruebas son constituidas por las propias prácticas. Está claro que esta idea refiere a la decantada relación entre teoría y práctica, situación imprescindible en todo acto, hecho y proceso educativo.

Al hablar de ambivalencias es sugerente el uso diferenciado del término profesor en las sociedades. Por ejemplo, en nuestro contexto, el término es recurrido para designar de manera genérica a los maestros del nivel primario de formación y muy excepcionalmente se ha de referir con el término profesor a un docente universitario, para quien excluyentemente se prefiere el término de catedrático o simplemente el de docente universitario. No obstante, en otros contextos, precisamente sucederá lo contrario. Por ejemplo, en contextos universitarios del hemisferio norte, particularmente en los de habla inglesa se ha de preferir el término de *professor* para referir al “profesor universitario” o catedrático quien, por sus funciones, está expresamente dedicado a labores académicas orientadas al “descubrimiento” del conocimiento, diferenciándolo del *teacher* responsable de tareas algo más concretas y orientadas más bien al uso y reproducción de conocimientos.

Lo propio ocurre con relación a los otros términos hasta ahora tratados. El anteriormente citado portal *delcastellano.com* señala que “En el lenguaje cotidiano, el concepto [docente] suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque su significado no es exactamente igual. El docente o profesor es la “persona que imparte conocimientos” enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel que ostenta una habilidad extraordinaria en la materia que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Sin embargo, lejos de esta distinción, queda claro que todos los que personifican los vocablos en cuestión deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

En el marco anteriormente descrito, como se tiene dicho, se puede también insertar otras nominaciones equivalentes para señalar al maestro. Veamos algunas de esas nominaciones:

El preceptor

Desde el punto de vista etimológico e histórico, el preceptor era la persona responsable de mantener ciertos preceptos; es decir, ciertas ordenanzas, leyes o principios de vida determinados por la tradición. Con el tiempo, en nuestra sociedad, esta función fue instituida al ejercicio de los profesores libres (privados) y de escuelas. Se opta por decir era y fue, debido a que, en la actualidad, el término que incluso era usado en los documentos de identificación profesional, ya no es recurrido. Así, se constata que este vocablo fue y era recurrido para nombrar a personas encargadas de acompañar y orientar la formación de un niño o un adolescente. No está demás señalar el dato que, en la antigüedad, el preceptor se focalizaba en el aprendizaje de la gramática del latín. (RAE).

Entonces, los términos de preceptor, como el de profesor, maestro o docente, nombran igualmente al individuo dedicado a enseñar algo, como las normas de convivencia cortesana o gentil (cortesía, diplomacia, caballerosidad...). En resumen, el vocablo preceptor grafica a la figura de una persona que se encarga del cuidado y educación de los niños; figura todavía vigente, sobre todo, en casas de familias económicamente solventes.

Igualmente, interesante resulta el dato referido en el sitio *es.wikipedia.org/wiki/Preceptor* por cuanto hace saber que en algunas universidades el vocablo refiere a “una especial posición o función”, ocupada por *estudiantes voluntarios* que, en su condición de *auxiliares* apoyan “con cierta regularidad a profesores titulares, especialmente cuando los auditorios de aprendices constituyen grupos grandes. Estos *auxiliares* colaboran en el desarrollo teórico de algunos temas, pero de manera particular en el desarrollo de sesiones prácticas o de laboratorio y, por supuesto, *ganando créditos en sus estudios*. Quizás, se podría decir, algo semejante a lo que ocurre con las auxiliaturas de docencia vigentes en nuestra universidad. Resaltar al mismo tiempo que los mismos toman “curso[s] extra enfocado al liderazgo y a la práctica docente, cuya profundidad y extensión es determinada por los profesores involucrados”, con lo cual también se evidencia la necesidad de una formación integral entre los que son “capacitados” para la incorporación en funciones de docencia.

Esta fuente, igualmente sorprende cuando señala que antiguas y prestigiosas universidades como la Harvard, Cambridge y la de Oxford, exigirían que estos preceptores sean graduados o, cuando menos, de cursos

superiores. Por tanto, no sean estudiantes sino profesores o personas de mucho prestigio, por lo común con grado Ph.D. *invitadas para tratar temas específicos muy especialmente cuando el número de estudiantes es grande.* La Universidad de Columbia, en Estados Unidos, recurriría a postulantes al grado de doctor, *quienes se encargan casi por entero de algún curso o de alguna temática;* algo semejante ocurriría en la Universidad de Princeton, donde los preceptores son graduados cumpliendo roles de profesores asistentes.

En todo caso, siempre siguiendo la señalada fuente, “El preceptor es miembro del equipo docente de la escuela y, por lo tanto, participa en los procesos de construcción, implementación y evaluación de la propuesta educativa de las instituciones”, *aporta miradas y prácticas particulares que favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo y acompañando tanto a alumnos como a docentes en la propuesta educativa de cada institución.* Así, cumplir las funciones de preceptor, sin lugar a dudas, contribuye también a configurar los *referentes más cercanos a la imagen de profesor, docente o maestro para los alumnos dentro una institución educativa con estas prácticas de inserción en el mundo laboral de la enseñanza... constituyéndose, a decir de esta fuente, en una pieza clave dentro de la institución y el o los procesos de formación de los educandos y aún de los educadores en el cotidiano vivir.*

Tutor, mentor, ayo y la institutriz

Con lo expresado en el anterior acápite, específicamente en las últimas ideas constituidas por el parafraseo de lo expresado en la fuente recurrida, es lícito también reconocer en el término la función connotada de **tutor**, por ser esta la figura que acompaña el desarrollo bio-psico y social de las personas en condición de estudiantes o aprendices de cualquier disciplina e incluso oficio.

Tutor, según la RAE, es la persona que tradicionalmente ejerce la **tutela** (Del lat. *tutēla* ‘defensa’, ‘amparo’.) referida a la autoridad que, en defecto de los padres, es reconocida en ciertas personas para precautelar los bienes y la misma persona que, por minoría de edad u otra causa, se ve y no puede ejercer su completa ciudadanía. Hablamos nítidamente de quien ejerce funciones de defensoría, protección y/o dirección. Para el caso específico que nos ocupa, entre las diferentes formas de tutela (dativa, judicial, legítima, ejemplar, testamentaria, entre otras) la que nos interesa es la ejemplar. Entonces, tutor es la *persona que, en distintos campos o realidades de la vida cotidiana, ejerce la tutela.* Así, el vocablo tutor *refiere a aquella persona, que sobre todo con el ejemplo, está encargada o responsable de orientar y/o tutelar (ubicar,*

encauzar, encaminar, guiar, dirigir, conducir, aconsejar, asesorar, sugerir...) a otras personas. Por consecuencia, en el campo de la educación designa al “Profesor privado encargado de la educación general de los hijos de una familia” o aquella persona responsable “de orientar a los alumnos en una asignatura, un curso, una práctica o un trabajo de investigación” (RAE). Se adscribe, igualmente en esta línea, la figura del *tutor de tesis*, figura tan habitual en el contexto universitario, pero cuya connotación patrocinadora, precautelar, no siempre es reconocida, a veces, ni considerada en la extensión de su significado.

Muy cercano a estos términos de preceptor y tutor, está el de **mentor**. Resulta interesante recordar que este término proviene, o mejor es una voz griega, y nada más y nada menos que representaba el nombre de un personaje de la *Odisea*: *Méntor*. Méntor era el nombre del consejero de Telémaco, hijo de Ulises. (Citado también en el DRAE³⁹) Por esta vía, el mentor no es sino el consejero o guía espiritual, cognoscente, emocional y racional: el maestro y/o padrino. En una palabra, el **Ayo**.

Ayo, según el diccionario de la Real Academia Española, no es sino la “Persona encargada en las casas principales de custodiar niños o jóvenes y de cuidar de su crianza y educación”. Según esta fuente, etimológicamente⁴⁰ el término *Ayo*, *ayó* o *áyo*, proviene del gótico *hagja* que significa guardia, centinela, protección; también, cuidado, atención. (educalingo.com/es/dic-es/ayó)⁴¹. Consiguientemente el vocablo enuncia a una persona con la “función de custodiar, cuidar, vigilar y de velar a los niños, así de su crianza y de educación que se aplica en las casas principales” (definiciona.com/ayó/). Ayo es sinónimo de preceptor, institutriz, instructor, gobernanta, pedagogo, educador.

En este punto, conviene resaltar otro vocablo: el sustantivo **institutriz**. Conviene, por cuanto, a diferencia de otros y junto al de gobernanta, es vocablo exclusivamente femenino en el oficio de educador. El término refiere a toda mujer que ejerce el oficio de la llamada “educación”; a la dama que asume la tarea y/o desafío de enseñar o instruir a uno o más niños en sus propias casas. El término provendría de la lengua francesa *institutrice* cuyo

39 Diccionario de la Real Academia Española, en el pasado, este diccionario se llamó también “Diccionario de la lengua castellana”.

40 La **etimología** refiere al estudio de los orígenes de las palabras y el cambio de sus sentidos o significados pero también alude a la transformación de sus estructuras.

41 Consultado 12 de febrero de 2021

significado es maestra. (RAE, Oxford Languages⁴²). El diccionario de la Universidad Oxford señala dos acepciones ligeramente diferenciadas para el vocablo **gobernanta**. El primero refiere a la mujer encargada de la limpieza y los servicios hoteleros o establecimientos públicos similares. El segundo, dicha función es situada en la administración de una casa en particular. De tales definiciones es fácil inferir que el término contextualizado en el campo de la educación refiere a las personas de sexo femenino que asumieron el reto de “la educación”.

Veamos todavía otros nominativos relacionados con los que hasta acá se han visto: el pedagogo, el instructor, el facilitador, el educador...

El pedagogo

El ya citado portal *etimologías.dechile.net*, en referencia al término **pedagogo**, dice: “En sentido estricto era la persona encargada de llevar de la mano a los niños, por extensión se llama así a los maestros que guían al niño en todo lo relativo a su educación”. De relativo consenso es que la palabra pedagogo proviene del griego *paidagogos* y esta a su vez de “*país* = hijo, niño”, cuyo genitivo sería “*paidos* = de hijo, de niño” asociado al indoeuropeo *pou* (poco, pequeño, joven) y el latín *puer* (niño, adolescente) y el verbo griego “*agein* = conducir, impulsar o impeler” (ídem). Ello explica que, en el pasado, el pedagogo era “el esclavo que traía y llevaba chicos a la escuela” (ídem). Ahora bien, sobre la base de lo dicho, el término refiere a la persona con cualidades y criterios para informar y formar a los individuos en campos específicos y diversificados; es decir, refiere a los profesionales de la pedagogía y la pedagogía es la ciencia más afín a la educación y su enseñanza o difusión (magisterio). El vocablo en cuestión refiere pues a los sujetos con habilidades metodológicas y razonamientos más o menos elaborados para facilitar la aprehensión de ideas, así como para el desarrollo de experiencias formativas significativas, pero sobre todo para sistematizarlas, así como versar y reflexionar en torno al fenómeno de la educación. De este modo, la gestión de los procesos educativos; importa decir, el control equilibrado de los procesos de planificación, organización-ejecución de eventos educativos, junto o después de las actividades de investigación, así como el de monitoreo y acompañamiento de los mismos, constituyen las funciones primordiales del pedagogo.

42 Editorial en el ámbito de la publicación lexicográfica, con 150 años de experiencia en más de 50 lenguas. (languages.oup.com/google-dictionary-es/) y base recurrida por google.

El mismo sitio web enseña que esta definición fue tergiversada, o cuando menos mal interpretada, en el sentido que el pedagogo “únicamente encuentra su campo de acción con los niños, cuando en realidad **[el pedagogo] es un científico de la educación**” (énfasis nuestro) En este sentido, coincidiendo con el argumento sostenido en este portal, diremos que cuando el pedagogo, necesariamente se dedica al trabajo exclusivo con niños, lo hace cuando estos presentan alguna manifestación extraordinaria en sus funciones cognitivo-sensorio-operativos; llámese discapacidad o algún grado de disminución y hasta ausencia de ciertas facultades mentales, sensoriales y físicas que dificultan o imposibilitan el desarrollo normal de las actividades de esa persona; o refiérase también a individuos con las señaladas cualidades por encima de lo normal⁴³.

Por lo expuesto el término pedagogo no necesariamente refiere a profesionales del campo de la educación infantil, pues aún en la intención de la Grecia antigua (Sócrates, Platón, Aristóteles, entre otros) estaba presente la formación del hombre como individuo, donde el problema de la enseñanza se centraba en lograr seres libres, virtuosos; en suma, deseosos y amantes de la “verdad” y “la belleza” íntegra. En este sentido, la educación estaba referida a un “modelo superior de hombre”, a un arte que incentive la activación plena del sujeto y no solo sus estructuras cognitivas. Por lógica consecuencia, pensamos que es lícito afirmar que un maestro de escuela o un docente universitario y hasta cualquier sólido estudioso del fenómeno “educación” puede ser nombrado “pedagogo” en toda la extensión de la expresión; es decir: “un científico de la educación”.

Instructor y facilitador

Del mismo modo que en los anteriores términos, encontramos que el apelativo de **instructor** refiere a las personas que acompañan el desarrollo físico, emocional y hasta racional de las personas. En los hechos, es la persona, no necesariamente profesional, que ejerce el oficio sistemático de socializar una doctrina, acompañando y velando por el desarrollo de una determinada actividad y/o técnica, particularmente deportiva, militar o de función manual en procura de lograr objetivos particulares. Por naturaleza, el término resalta

43 Ahí estarían, por ejemplo, el “niño índigo” enfocado en el bienestar o los “niños cristal” orientados a la sanación y hasta los niños “arco iris”, niños también considerados “especiales” por contagiar alegría y armonía, que según Antonacci “tienen la capacidad de «leer» los sentimientos de las personas que los rodean (...)” atraídos por los colores brillantes “y un aura de tonos cálidos emana de ellos” (vix.com/es/madres/186772).

que tal acompañamiento en la formación de individuos enfatiza en cuestiones operativas y de desarrollo de habilidades físicas o destrezas de los referidos *formandos*.

El término en el campo marcial, según el sitio concepto definición de: refiere a personas con la función y capacidad de adiestrar sobre el porte y manejo de las armas. En el campo deportivo el objetivo del instructor está relacionado con el cultivo cuidadoso de zonas vitales del cuerpo, la mecanización de movimientos y demás técnicas necesarias al performance deportivo. El instructor, en este campo, además de entrenar a personas particularizadas o todo un equipo por medio de ejercicios, juegos y técnicas depuradas es el responsable de mantener vivas las expectativas emotivas, imprescindibles en la competencia deportiva. Demostrará, igualmente, que está capacitado científica, artística y técnicamente para mostrar y demostrar ciertas técnicas necesarias para el desarrollo de particulares funciones y el logro de otros específicos objetivos.

De este modo, el instructor, en tanto responsable de la *formación*, es la persona que, en el marco de ciertas reglas disciplinarias, se hace responsable de la ejecución de una metodología y no solo de la *transmisión de información* necesaria sobre ciertas técnicas. Por lo mismo, *conceptualiza razones sociales y particulares* sobre ciertas pericias que caracterizan a una determinada actividad o servicio. En esta labor, un instructor se caracterizará por buscar el éxito compartido con su discípulo y, a tal efecto, explicará y corregirá, las veces necesarias, los ejercicios y resultados que evidencian el logro de la meta trazada. Es importante resaltar la necesidad de mostrar el empeño, la pasión y el compromiso exigido en toda labor formativa, porque la reproducción inequívoca de resultados requiere la innumerable repetición de ejercicios como tareas y operaciones formativas.

El portal *kpa.com.mx* señala cinco cualidades de un buen instructor, a saber: (1) Profundo conocimiento del objeto de instrucción. 2) Acciones organizadas, como efecto del dominio de ideas claras y concisas. 3) Flexibilidad en los planes formativos, acorde a las necesidades del auditorio, donde importan tanto el entusiasmo de compartir conocimientos como los modos de lograrlo. 4) La escucha en procura de resolver dudas y dificultades emergentes en la formación que tipifica al instructor como buen comunicador. 5) Liderazgo que reconoce al instructor como un agente habilitado para contribuir a mejorar el desarrollo personal y profesional. A esta descripción habría que

añadir que la tradición de los instructores incorporaba a autodidactas, pero el mundo competitivo de hoy exige o requiere cada vez más instructores profesionalizados; con experticia concreta y criterio formado para estar en las mejores condiciones de socializar conocimientos y experiencias que en ella se manifiestan.

En nuestro criterio, existe una sutil diferencia cualitativa entre un instructor y un **facilitador**. Mientras el primero se concentra en el desarrollo de técnicas, un facilitador, en análogas funciones, es más bien la persona que orienta y contribuye a los individuos o grupos a entender el por qué trazarse y cumplir determinadas metas consensuadas en un marco, por lo común, de desacuerdos. Por consiguiente, un facilitador es el responsable de consensos y conciertos de diversos y múltiples participantes sobre determinados conocimientos e ideas. Así, un facilitador cumple tareas de relacionamiento, convivencia y negociación en procura de la producción de pensamientos y accionares colectivos y sus consecuentes aprendizajes mutuos. De este modo, la labor de facilitar está relacionado con el fortalecimiento político de los individuos y/o grupos concernidos, con el descubrimiento o la construcción de su identidad.

Arnoldo David Noriega, en el blog <https://2-learn.net/director/> (Consultado el 5 de enero 2021) explica que “El *instructor*, [como experto en la materia] «*provee instrucciones*» (...) explica lo que ellos [los aprendices] deben saber...”; el *facilitador pregunta* sobre el tema abordado “procurando que la sabiduría del grupo o la experiencia que ya existe entre todos ellos les ayude a encontrar la respuesta”. Esta tarea de «*hacer fácil lo difícil*» se enfoca más en la dinámica generada en los procesos de conocimiento y reconocimiento de realidades más que en “realidades resultantes”; por ejemplo, hacer fácil el trabajo de los participantes de un curso, se enfoca más que en el dominio de contenidos, en la riqueza de la dinámica generada con los referidos procesos de “descubrimiento”. Aunque son terceros quienes diseñan los objetivos y contenidos del aprendizaje, los facilitadores son los responsables del trabajo y los resultados al interior de un grupo de participantes en un curso de formación. En este sentido, la pregunta, como metodología, ayuda a discurrir y discutir las dificultades, dudas y necesidades del grupo, en su pertinencia y urgencia de resolución, así como ayuda a establecer acuerdos en su resolución.

En plena concordancia con este autor, afirmo que la autoridad impuesta por acción del instructor en tanto experto contrasta con la autoridad

reconocida del facilitador. Es lógica la extensión de esta aseveración a todos los niveles de la socialización o enseñanza. Mientras el facilitador, aun sin ser experto en materia alguna, promueve la búsqueda de respuestas, ergo los aprendizajes autónomos entre los participantes de un curso, el instructor, impone su incuestionable criterio y método de aprendizaje con el sustento de su experticia. Cuando el instructor habla, los estudiantes escuchan y obedecen. Cuando el facilitador estimula el diálogo los estudiantes que dialogan, discuten y hasta discrepan y disienten, casi siempre conciertan, cuando menos se inquietan en procura de encontrar sus propias respuestas. Queda claro entonces que, en este horizonte, la enseñanza está basada en el aprendizaje colectivo; el aprendizaje colaborativo es el centro de la facilitación. Por este simple hecho, un facilitador, aun ostentando grados académicos, se abstiene en descubrir y mostrar los potenciales resultados para ponerse al mismo nivel que los estudiantes y de esta manera entenderles mejor para ayudarles a resolver sus propios problemas. La clave central en esta perspectiva de enseñanza, además de evitar ser el centro de atención en los procesos de aprendizaje, es la colaboración entre los mismos participantes, lo que implica grados de compromiso en el propio grupo.

Educador

El término educador alude a toda persona que en correspondencia a su preparación trabaja en espacios de la enseñanza básica o superior. Si bien, un educador, evidentemente, está vinculado al colectivo de maestros o profesores de escuelas y colegios, así como docentes universitarios y de otras IESs, su presencia también se articula a otros distintos espacios sociales de formación. De hecho, los verdaderos educadores, fieles a su naturaleza, accionan en torno a necesidades educativas de niños y jóvenes, pero también de adultos y aún ancianos; operan, prácticamente, como si detectaran espacios y talentos entre sus auditorios. De lo dicho se desprende la idea de que un educador encarna la expresión de valores humanos para proyectarse como un modelo ideal de persona al interior de sus sociedades.

El sitio web Conceptodefinicion.de, señala la diferencia fundamental entre un maestro y un educador. El educador, a diferencia del maestro, no solo difunde o profesa conocimientos particulares sobre un determinado tema, sino que ejemplifica, a través de su práctica, algunos de los valores humanos más apreciados. Adyacente a esta peculiaridad está la esforzada función de motivar a estudiantes en procura de alcanzar sus objetivos. Para nosotros,

si de encontrar diferencias se trata, diríamos que los maestros, profesores o docentes se aproximarán a los educadores en tanto superen la mera actividad técnica de “transmitir conocimientos” o de “impartirlos”. Quienes realicen la tarea de informar, difundir o hacer conocer determinados conocimientos disciplinarios, podrían estar desempeñando un oficio y no estar alcanzado la talla profesional de educador (Tavela, 1962), pues este personaje de educador además de superar la ególatra tarea de conceder conocimientos demanda el posicionamiento social de los estudiantes acreedores de tales entendimientos.

En otras palabras, un educador despierta el interés por conocer los para qué, finalmente, sirven dichos conocimientos. Entonces, un educador tiende a ligar la tarea de enseñar y aprender cuestiones técnicas con los más altos intereses políticos de una sociedad o sectores de ella; busca entrelazar el accionar estudiantil con la dinámica concreta de sus sociedades. En suma, busca el compromiso del sujeto con su realidad; trabaja en la estructuración de una conciencia social e histórica. Un educador despierta el espíritu del estudiante y, en diálogo con él, supera los empeños racionales de trabajar solamente con el cuerpo y la mente de aquel estudiante.

Una de las características principales en un educador es el de socializar conocimientos; hacer conocer ciertos mensajes a sus interlocutores. En este proceso resalta también la necesidad de hacer entender el objeto de socialización y hacerse entender en su posición como persona, dado que todo auditorio está compuesto de diferentes niveles de interés, atención, comprensión... En este sentido, consideramos que una parte significativa de los padres de familia son también educadores en virtud a que ellos igualmente moldean el espíritu de sus hijos en estricto correlato a sus cosmovisiones, amén que, por lo común, son varios los hijos y como tal son también distintas las demandas de estos. Nos queda claro, entonces, que la tarea fundamental de un educador es articular los dos o tres espacios sociales (hogar-escuela u hogar-escuela-calle/sociedad) en el que se mueve todo estudiante, sin importar cuales, finalmente, sean los grupos etéreos de los estudiantes.

Un maestro o profesor común, tradicional, por lo general, no expresa mayor interés por comprometer a los padres en las tareas de formación de sus niños, menos intenta realizar sus específicas tareas de formación en la modalidad trabajos de equipo con sus propios colegas. Es más, ordinariamente, los evita, por lo complicado que ello le resulta a la hora de cumplir tareas asignadas. En cambio, un educador, por las razones anteriormente expuestas,

principalmente aquellas relativas a su compromiso profesional, a la creación de una conciencia social, no solo estará empeñado de manera entusiasta en estas tareas, sino que él mismo estará participando activamente de los proyectos que en conjunto se emprendan.

Conclusiones

Hasta acá se ha tematizado, aunque no con los detalles que se habría querido para profundizar la temática de diferenciación de los apelativos que refieren a los sujetos en el vasto campo de la educación. Se dice, “no con los detalles que habríamos querido...”, porque apenas hemos alcanzado a describir algunos de los términos que nominan a los referidos sujetos y sólo en su relación con el ámbito de la llamada educación básica, y reconociendo, además, que no se ha podido describir en detalle las funciones que cada uno de ellos. Por tal razón y dadas las limitaciones de espacio establecidos para este trabajo, pasamos a concluir nuestras observaciones respecto a los términos tratados, con la tarea pendiente de referir, en otro artículo, los denominativos para los docentes o maestros del nivel superior de la educación.

Pues bien, en el amplísimo campo de la educación, como se puede apreciar, existe una variedad de denominativos para designar a los sujetos desempeñando el papel de enseñar, en el ámbito de la educación primaria. En el presente trabajo se ha podido rescatar una docena de vocablos empleados en la sociedad, grupo de conceptos en el que resaltan, por su mayor uso, los de maestro, profesor y docente. No obstante, igualmente se pudo distinguir que en estos términos que designan a los sujetos que enseñan, pueden ser empleados con distintas connotaciones, según el lugar donde se encuentren. Además, a partir de las dichas connotaciones o variados significados de cada uno de estos términos, es posible distinguir algunos vocablos menos conocidos, como el de *preceptor*, u otros términos quizá ya en desuso, como es el caso del término “*ayo*”, por ejemplo.

Entonces, constatando que los referidos términos todavía no tienen un sentido unívoco y que no se vislumbra luz alguna que pueda clarificar o determinar el uso de este o aquel denominativo para indicar a este u otro docente, encontramos que, por una parte, todos los denominativos reflejan no más una tendencia a reproducir las relaciones de poder establecidos, porque también las prácticas de tales actores todavía reproducen relaciones de subordinación de unos sobre otros en el campo de la educación. Segundo, que entre los términos recurridos emerge o mejor se resignifica la connotación

del “educador” en los términos de ser la figura que intenta sintonizar con las tendencias mundiales de innovación en el campo de la educación. En efecto, son ahora los educadores, aquellos que no necesariamente ostentan títulos profesionales para prestar servicios de enseñanza en el campo de la educación, quienes marcan una nueva imagen de docente. Además de esto último, un educador a tiempo de sentar presencia en otros contextos que no son precisamente áulicos, tiende a romper también con los cánones establecidos en las sociedades, para el beneficio no solo de los educandos sino de la misma sociedad. Asimismo, constatar que la figura del educador aun teniendo el carácter genérico expresado en dicho término resulta el más sintonizado con las funciones requeridas para que los estudiantes, que no necesaria ni exclusivamente son niños, puedan imponerse y consolidarse en el conjunto de nominaciones. La afirmación puede ser confrontada en la relación de dos términos: instructor y facilitador, siendo este último el nominativo que mejor se adecua a los cambios e innovaciones que se operan en el mundo.

A todo lo dicho, agregar que conviene puntualizar el uso de cada uno de los términos empleados en nuestra sociedad y sus respectivos contextos socio-culturales dado que precisamente estas características, terminarán por configurar los papeles que los referidos, en cada uno de los términos descritos, tengan que desarrollar en beneficio de sus sociedades.

Bibliografía

Bourdieu Pierre y Jean Claude Passeron. (1977). La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia/Barcelona.

Bourdieu, Pierre. (2002). Razones prácticas, Anagrama, Barcelona.

Conceptodefinicion.de, Redacción. (Última edición:16 de diciembre del 2020). Definición de Instructor. Recuperado de: [//conceptodefinicion.de/instructor/](http://conceptodefinicion.de/instructor/). Consultado el 9 de febrero del 2021

Conceptodefinicion.de, Redacción. (Última edición:1 de junio del 2018). Definición de Educador. Recuperado de: [//conceptodefinicion.de/educador/](http://conceptodefinicion.de/educador/). Consultado el 10 de febrero del 2021

Díaz, Frida. (2013). Aprender en contextos escolarizados: enfoques innovadores de estudio y evaluación. Frida Díaz Barriga Arceo (coordinadora). Edición digital. UNAM.

Fernández Pérez, Jorge A. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3(2), [fecha de Consulta 11 de Febrero de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=155/15503202>

Machaca Guido y Raúl Pérez (Coordinadores). (2019). Formación e investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS. Instituto de Investigaciones Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación. Cochabamba.

Pérez Bedregal Raúl. (2007). Cuatro preguntas sobre educación. Ed. RUNA Colección Mayor. Cochabamba.

Pulido Gonzales, Alejandra. Actores educativos. <https://sites.google.com/site/martinezrehdertavares/paginas-web/actores-educativos>

Tavella, Nicolás. (1962). La Orientación Vocacional en la Escuela Secundaria, Eudeba, Buenos Aires.

Touraine, Alan. (2006). Los movimientos sociales. En *Revista Colombiana de Sociología* N° 27. Pp. 255-278